



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

INSTITUTO MALLORQUÍN DE ASUNTOS SOCIALES

10715 *Licitación para la contratación del suministro de vestuario para el personal de las residencias del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales, para el año 2017, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria*

1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (IMAS)
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Jurídico - administrativo
- c) Número de Expediente: SUB 11/17

2. Objeto del contrato

- a) Descripción del objeto: suministro de vestuario para el personal de las residencias del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales, para el año 2017.
- b) División por lotes: sí
 - Lote 1: Vestuario personal sanitario y de servicios
 - Lote 2: Chaquetas manga larga
 - Lote 3: Zapatos para el personal sanitario y de servicios
 - Lote 4: Vestuario para el personal de de servicios y cocina
 - Lote 5: Vestuario para el personal de mantenimiento
- c) Admisibilidad de variantes o mejoras: no.
- d) Duración del contrato: desde la fecha de formalización del contrato hasta la fecha de formalización de la recepción del material.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.

4. Presupuesto base de licitación: : 136.551,68 €, IVA excluido.

5. Garantías

- a) Provisional: no.
- b) Definitiva: 5% del presupuesto base de licitación, IVA excluido.

6. Obtención de documentación: www.imasmallorca.com (perfil del contratante).

7. Obtención de información

- a) Entidad: Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (IMAS)
- b) Domicilio: C/ General Riera, 67
- c) Localidad y código postal: Palma 07010
- d) Teléfono: 971 498 804
- e) Telefax: 971 761 669
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el último día de presentación de las ofertas.

8. Requisitos del contratista

- a) Clasificación: no
- b) Otros requisitos: figuran en los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.



9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

- a) Fecha límite de presentación: 14 horas del DECIMOQUINTO (15) día natural, contado a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOIB
- b) Documentación a presentar: figura en el pliego de cláusulas administrativas.
- c) Lugar de presentación
 - 1ª Entidad: Registro General del IMAS
 - 2ª Domicilio: C/ General Riera, 67
 - 3ª Localidad y código postal: Palma 07010
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses contados a partir del día siguiente al de la apertura de la proposición económica.

10. Apertura de las ofertas

- a) Entidad: Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (Salón de Actos)
- b) Domicilio: C/ General Riera, 67
- c) Localidad: Palma 07010
- d) Fecha: se comunicará mediante el perfil del contratante www.imasmallorca.com
- e) Hora: se comunicará mediante el perfil del contratante www.imasmallorca.com

11. Gastos de los anuncios a cargo del adjudicatario

12. Criterios de valoración de la oferta:

- Valoración oferta económica: máximo 52 puntos
- Valoración propuesta técnica (calidad productos): máximo 40 puntos
- Valoración elementos de mejora: máximo 5 puntos
- Valoración criterios sociales: máximo 3 puntos

13. Los pliegos que rigen esta contratación se exponen al público por un plazo de DIEZ (10) días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB, a fin de que las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen adecuadas. Simultáneamente se anuncia la licitación del contrato mencionado.

Todo ello de conformidad con lo que establece el artículo 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de las Illes Balears (BOIB núm. 186 EXT., de 27 de diciembre de 2006).

Si durante el plazo de exposición al público de los pliegos se presentaran reclamaciones, se suspenderá la licitación y también el plazo para presentar proposiciones en los casos en que sea necesario para resolver la cuestión planteada, y se retomará lo que reste de este plazo a partir del día siguiente al de la resolución de las reclamaciones.

Palma, 28 de septiembre de 2017

La Secretaria Delegada
(BOIB núm. 109 de 5 de septiembre de 2017)
M.^a Àngels Vanrell Julià

